



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 22/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 12 de Agosto del 2016
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: **SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SRA. PAULINA SANDOVAL M.

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión ordinaria concejo municipal:

- Actas Ordinarias N° 20 y 21 de fecha 15 y 22 de Julio 2016, respectivamente.

Entrega de Informe:

Informe N° 11 de fecha 11 de Agosto 2016.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)

Primer punto de Tabla:



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**PROYECTO DE ACUERDO PARA ENTREGAR EN COMODATO
INMUEBLE MUNICIPAL A CLUB ADULTO MAYOR SOL Y MAR DE
PAPUDO**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al Concejo la entrega en comodato del terreno municipal denominado lote Número Tres, Sub lote C, ubicado en calle La Capilla s/n de Papudo, al Club Adulto Mayor Sol y Mar de Papudo de esta comuna, para ser destinado a equipamiento comunitario.

NORMATIVA LEGAL:

El Artículo 65, letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: ~~adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles o donar bienes muebles.~~

En este caso, se trata del comodato de un bien inmueble municipal, lo que implica traspasar la mera tenencia de éste, correspondiendo entonces el acuerdo del Concejo.

En cuanto a su dominio legal, se trata del inmueble municipal, denominado lote Número tres, Sub Lote B, que se encuentra inscrito a nombre de esta municipalidad, a fojas 659 N° 1005 del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PH.D. PROGRAM

REQUIREMENTS FOR THE PH.D. DEGREE

1. COURSEWORK

Students must complete a minimum of 30 semester hours of graduate coursework, including 12 hours of research and 18 hours of coursework. The coursework must include 6 hours of advanced organic chemistry, 6 hours of advanced inorganic chemistry, 6 hours of advanced physical chemistry, and 6 hours of advanced general chemistry.

The student must also complete a minimum of 12 hours of research, which may be completed in the laboratory of the student's advisor or in a laboratory of another faculty member.

Students must also complete a minimum of 18 hours of coursework, which may include coursework from other departments or institutions.

The student must also complete a minimum of 6 hours of advanced organic chemistry, 6 hours of advanced inorganic chemistry, 6 hours of advanced physical chemistry, and 6 hours of advanced general chemistry.

The student must also complete a minimum of 6 hours of advanced organic chemistry, 6 hours of advanced inorganic chemistry, 6 hours of advanced physical chemistry, and 6 hours of advanced general chemistry.

The student must also complete a minimum of 6 hours of advanced organic chemistry, 6 hours of advanced inorganic chemistry, 6 hours of advanced physical chemistry, and 6 hours of advanced general chemistry.

The student must also complete a minimum of 6 hours of advanced organic chemistry, 6 hours of advanced inorganic chemistry, 6 hours of advanced physical chemistry, and 6 hours of advanced general chemistry.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de veinte años a favor del Club Adulto Mayor Sol y Mar de Papudo de esta comuna, el inmueble municipal denominado lote Número tres, Sub Lote C, ubicado en la calle La Capilla s/n de Papudo, inscrito a fojas 659 N° 1005, del Registro de Propiedad del año 1987, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua” para ser destinado a equipamiento comunitario.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Agosto 11 de 2016.-

Alcaldesa señala que el presente proyecto de acuerdo es para entregar en comodato el inmueble municipal al Club de Adulto Mayor Sol y Mar ya que venció el comodato anterior, por lo tanto están solicitando por el mismo tiempo que se le entregó al Club Los Años Dorados.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo punto de Tabla:

**PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION
MUNICIPAL**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente institución que colabora con las funciones municipales:

✓ Club Adulto Mayor Sol y Mar

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término”.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions the need for regular reconciliations and the use of appropriate accounting methods.

In addition, the document highlights the role of internal controls in preventing errors and fraud. It suggests that a strong internal control system can help to ensure that all transactions are properly authorized and recorded. This is particularly important in larger organizations where the volume of transactions is high.

The document also discusses the importance of transparency and communication in financial reporting. It suggests that providing clear and concise information to stakeholders is essential for building trust and confidence in the organization's financial performance. This includes providing regular updates on the company's financial position and any significant changes.

Finally, the document emphasizes the need for ongoing monitoring and evaluation of the financial reporting process. It suggests that regular reviews and audits can help to identify areas for improvement and ensure that the system remains effective and up-to-date. This is a continuous process that requires the attention and involvement of all relevant parties.

Overall, the document provides a comprehensive overview of the key principles and practices of financial reporting. It stresses the importance of accuracy, transparency, and ongoing monitoring to ensure the reliability and integrity of the financial statements. By following these guidelines, organizations can ensure that their financial reporting is both effective and compliant with relevant regulations.

The document also includes a section on the importance of ethical considerations in financial reporting. It suggests that organizations should always act with integrity and honesty, and should not engage in any practices that could be seen as misleading or deceptive. This is essential for maintaining the trust and confidence of stakeholders.

In conclusion, the document provides a clear and concise summary of the key principles and practices of financial reporting. It emphasizes the importance of accuracy, transparency, and ongoing monitoring to ensure the reliability and integrity of the financial statements. By following these guidelines, organizations can ensure that their financial reporting is both effective and compliant with relevant regulations.

The document also includes a section on the importance of ethical considerations in financial reporting. It suggests that organizations should always act with integrity and honesty, and should not engage in any practices that could be seen as misleading or deceptive. This is essential for maintaining the trust and confidence of stakeholders.

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Adulto Mayor Sol y Mar, por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos); para gastos propios de la institución, la cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Agosto 2016

Alcaldesa señala que para el mismo Club de Adulto Mayor antes señalado, se propone otorgar una Subvención Municipal por un millón de pesos el cual será destinado para arreglar una sala que desocupó la Posta y será destinada como oficina para la Unión Comunal de Adultos Mayores, por lo tanto se solicita la aprobación del concejo Municipal para entregar dicha Subvención.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

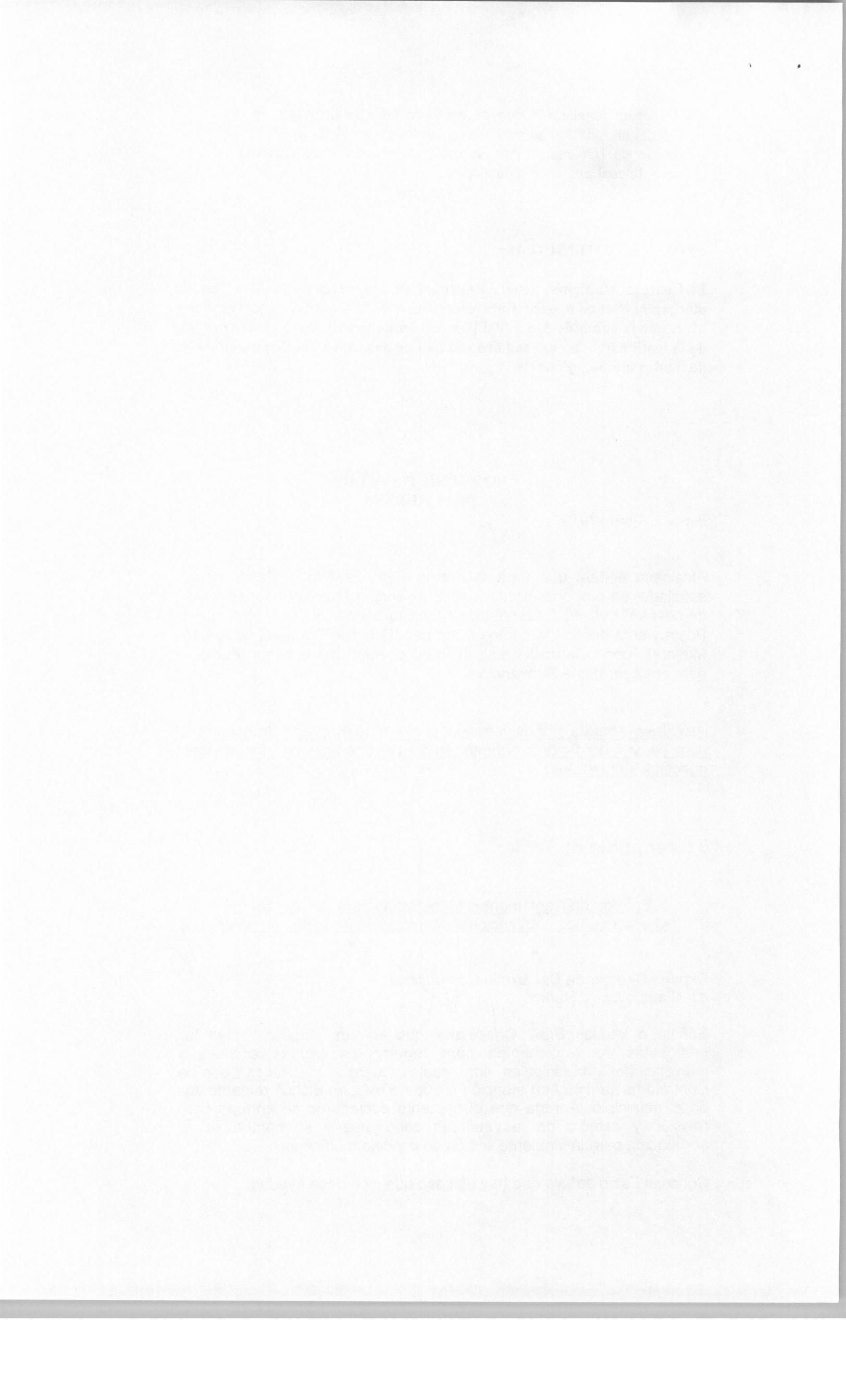
Tercer punto de Tabla:

Entrega de Reglamentos Municipales para estudio sobre Otorgamientos subvenciones Municipales y Ayudas Sociales

Expone Director de Desarrollo Comunitario
Sr. Claudio Cofre Nuñez

Señala a los los Sres. Concejales que en sus carpetas están las propuestas de reglamentos para regular las ayudas sociales y subvenciones municipales los cuales fueron solicitados por la Contraloría Regional en atención a que no existían dichos reglamentos en el municipio. Agrega que el presente documento se entrega para revisión y estudio de los señores concejales y se contempla su aprobación para la siguiente sesión de concejo municipal.

Concejal Fazio señala que hay un caso que dice doce ayudas.



Dideco responde que si pero es en el caso de aquellas ayudas que tienen que ver con mercadería y para aquellos casos de indigencia, por lo tanto, efectivamente como lo señala el Concejal Fazio hay situaciones que dice doce pero son en aquellas de menor monto y en el caso de Papudo no se tiene tanta gente con situación de calle, pero si se aborda claramente en el reglamento a lo que corresponde en las ayudas sociales para el tema médico y para aquellas personas que van a hospitales. Agrega que se aborda algo fundamental respecto a los traslados que es muy importante y es algo que la Contraloría ha solicitado encarecidamente en cuanto a su regulación.

Señala además que en relación a las Subvenciones es necesario contar con un reglamento que regule su entrega mediante una comisión la cual estará integrada por algunos de los Concejales que designe el propio Concejo y luego se aprobaría en la medida que se cuenten con los recursos.

Concejal Arcos consulta si este tipo de reglamento está aprobado en otras Municipalidades, porque sería súper prudente utilizar cosas que ya están autorizadas anteriormente en otros lados.

Dideco agradece la consulta pero señala que no están inventando la rueda y efectivamente hay modelos de reglamentos. Sin embargo indica que en el de Ayudas Sociales y Subvenciones igual hay elaboración propia de Dideco en cuanto a que se debe adecuarlo a la realidad de la comuna en particular al tema del traslado.

Finalmente informa que la señora de la Contraloría ya revisó los reglamentos y cuentan con su visto bueno y los felicitó porque encontró que se está abordando de buena manera un tema que en otras municipalidades se deja en un vacío.

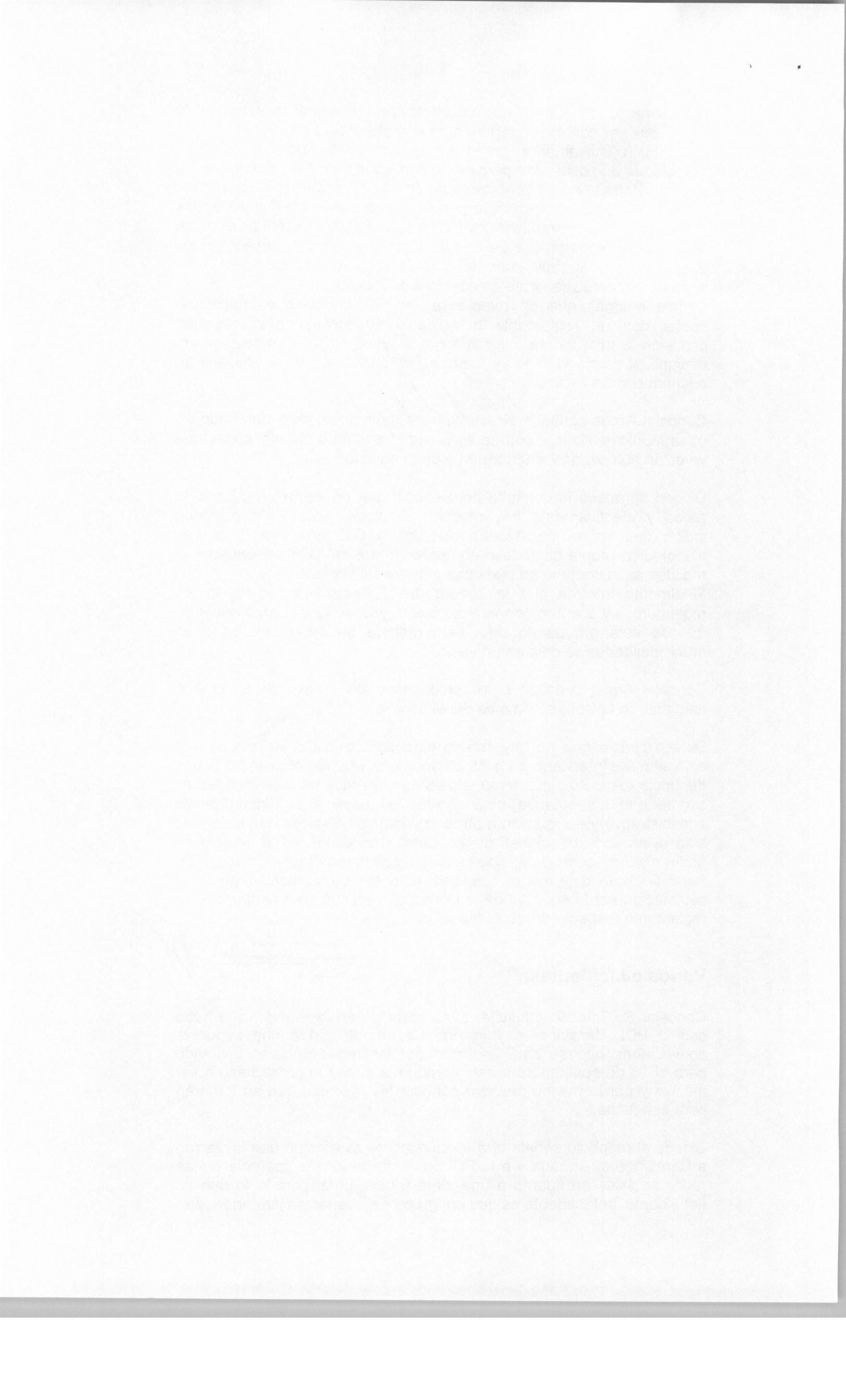
Concejal Araya consulta si los criterios de los valores es un criterio estandar de la Contraloría o es del Municipio.

Dideco señala que no hay criterio estandar de la Contraloría porque esta siempre interviene en post, es decir una vez que alguien hace una denuncia respecto algún tema, ahí es donde aplica un criterio. Además señala que los criterios están dados en base a la jurisprudencia administrativa y en relación a otros reglamentos. Agrega que todo esto está a las consideraciones de los Sres. Concejales en el sentido de poder efectuar cambios en base siempre con el presupuesto financiero. Para finalizar deja claro que con esto se da cumplimiento a lo establecido por la solicitud de la Contraloría en cuanto a contar con un reglamento respecto de estas materias.

Varios e Incidentes:

Concejal R. Reinoso consulta quien participó en la reunión que hubo con la PDI, Carabineros y la Armada en relación a una supuesta convocatoria que se está haciendo por las redes sociales invitando para el 18 de septiembre a esta comuna la cual a la fecha pasó a ser masiva y por lo mismo requiere conocer las medidas que se tomarán para esa fecha.

Dideco al respecto señala que efectivamente se efectuó una invitación a Carabineros, Armada y a la PDI producto de lo que aparecía en las redes sociales en cuanto a una junta y dice junta, porque lo que se tiene como antecedente es que un grupo de jóvenes se juntarían en



un lugar sin ningún tipo de organización y finalmente llegaron personas que querían organizar un evento, pero ya no era en la playa sino que en el Parque Municipal, donde quieren realizar una fiesta que no necesariamente es dieciochera porque puede tener todo tipo de música entre las diez de la noche y las cuatro de la mañana para mil quinientas personas, con treinta guardias de seguridad, con una cantidad de baños químicos con stand de comida y ventas dentro del lugar. Agrega que los solicitantes no tenían ningún permiso, no habían ido a la Gobernación, tampoco a Carabineros y estaban solamente a una aproximación del evento que según ellos, traían desde hace mucho tiempo pero que no habían entregado ningún antecedente a la Municipalidad ni a ningún organismo. Informa que es eso lo que se vio ese día en reunión y quedaron de entregar una propuesta técnica.

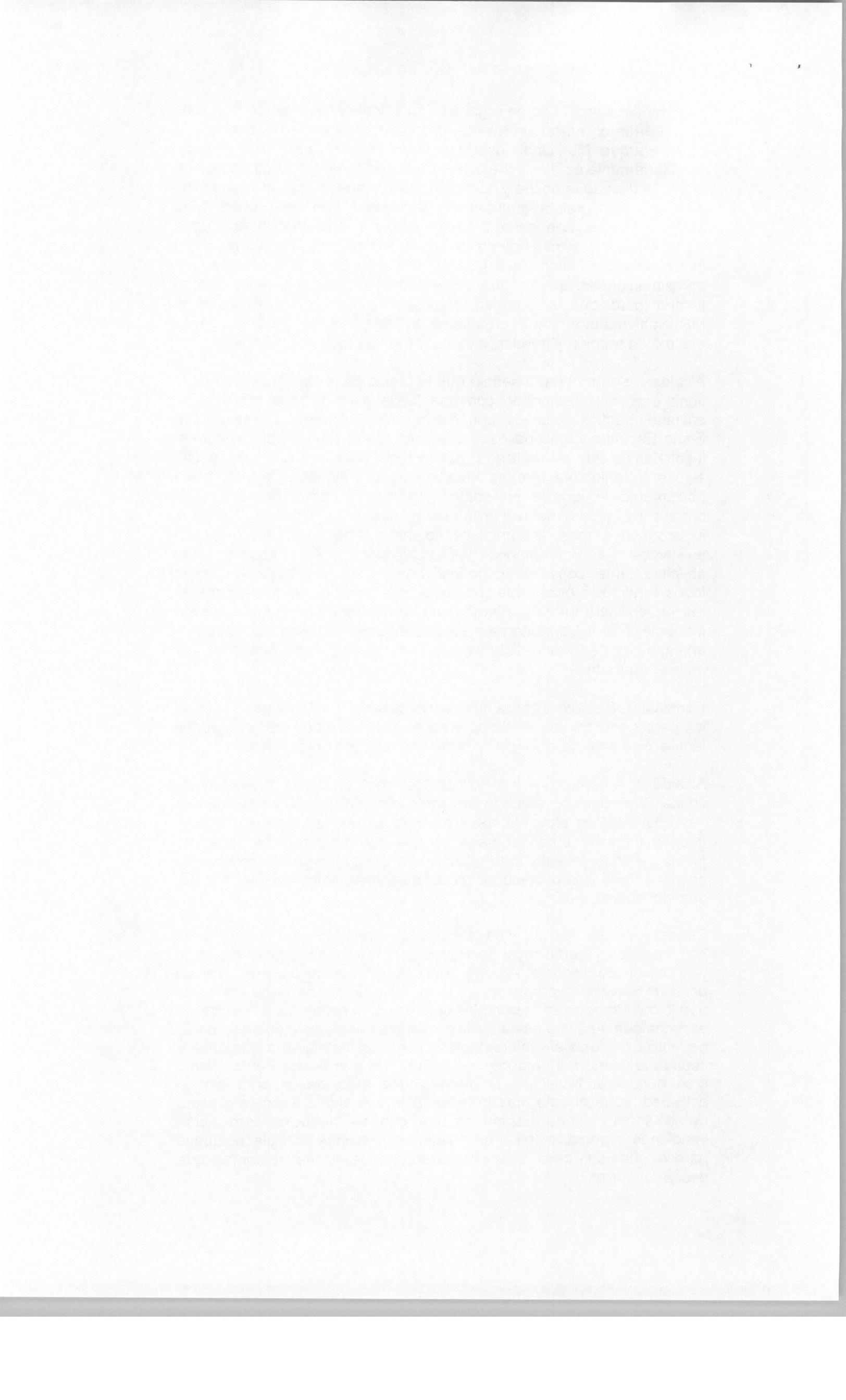
Alcaldesa sobre el tema señala que le preocupa lo siguiente ya que se tiene a alguien designado con una fonda para el 18 a quien le ha costado muchos recursos poder organizarla. Agrega que la señora Elena Espina a cargo de esta, coordinó con el Club Independiente el lugar donde esta se realizaría, por lo tanto para que a ella le resulte algo entretenido ya que ha invertido mucho dinero esta otra fiesta obviamente le jugaría en contra. Además señala que esos tipos organizaron y no dimensionaron la magnitud de la invitación cuando la hicieron en el mes de Junio, por lo tanto ahora que tienen dos mil asistentes ya confirmados las habitaciones en Papudo están absolutamente copadas, cabañas, hoteles o departamentos están todos vendidos a esos tipos que llamaron a la organización sin ninguna responsabilidad. Informa además que ya hablaron con la Gobernación Marítima, PDI y Carabineros para poder tomar medidas de resguardo en caso que se formen disturbios en la playa ya que no pueden tomar en la vía pública.

Concejal R. Reinoso agrega que casi el sesenta o setenta por ciento de las personas son universitarios y no es una cosa que vengan grupos familiares a pasarla bien, por lo tanto hay que tener más cuidado.

Alcaldesa agrega que los solicitantes querían asistir a sesión de concejo hoy pero no estaban en tabla. Agrega que sobre la solicitud hay una decisión absolutamente definida ya que personalmente cree que no es justo autorizar nada ya que sobre estas actividades de Fiestas Patrias ya está todo organizado. Sin embargo los solicitantes apelan a darle vida al balneario y que los comerciantes vendan más por una vez en tres días.

Concejal Araya señala que tiene más contacto con los colegas comerciantes y están muy asustados y no ven esta posibilidad como una opción de negocio. Agrega que quiere tocar un tema por lo que escuchó y sobre la propuesta, pero la última información que tiene es que lo confirmado serían ocho mil cuatrocientas personas. Sin embargo escucha que su fiesta es para mil quinientas personas lo cual es bonito, perfecto pero los siete mil restantes donde los instalarán o que pasará cuando las siete mil personas quieran entrar a la fiesta. Por lo mismo cree que si el Municipio le diera alguna autorización para alguna actividad, sería el acto más irresponsable y ni siquiera tocará el tema de la señora Elena Espina porque eso es negocio, pero están vendiendo la pomada de las mil quinientas personas controladas que le parece perfecto, pero que pasará con los siete mil restantes que desearán entrar.





Alcaldesa agrega que hay que considerar que junto con el llamado que hicieron viene de todo, como también viene gente a delinquir aprovechando la ocasión que llegará una multitud al lugar.

Concejal Araya sobre el tema consulta si se tiene claro cuál será la posición de las fuerzas de seguridad en cuanto a la disponibilidad de personal que tendrán para la comuna.

Dideco responde que no se dispondrá de mayor personal de Carabineros según lo informado por el Mayor de Carabineros ya que ellos contaban con las fuerzas especiales, pero estaban en los lugares con más altas concurrencias de público, es decir, sector Alejo Barrios en Valparaíso, Viña del Mar y San Felipe, por lo tanto no se tendrá mayor dotación.

Concejal Araya sobre lo anterior cree que hay que dirigirse más arriba.

Concejal Arcos señala que sería importante para el respaldo de la comuna, oficiar a la Prefectura de Carabineros solicitando en este caso más personal.

Dideco agrega que Carabineros dijo que si se hacía este evento y se tenían cinco, seis o siete mil personas más, no por eso se contaría con mayor resguardo policial.

Alcaldesa agrega que en definitiva no se brindará mayor protección.

Dideco señala que van a brindar protección pero este evento, no tendría Carabineros adicionales.

Alcaldesa señala que en todo caso se está hablando de un eventual evento el cual no será autorizado.

Concejal Araya señala que él está hablando de lo otro que se va a tener ese día, da lo mismo si se autoriza o no, el problema es que la gente va a venir y eso ya es un hecho, ya arrendaron las casas, pero le preocupa no lo que va a pasar directamente en la playa sino que en todo el resto del pueblo. Cree además que esto tiene un montón de externalidades y con ello van a venir otra cantidad de personas y si no se contará con mayor dotación policial, significa que se contará con cinco Carabineros con suerte.

Alcaldesa consulta si lo exigieron en la reunión.

Dideco responde que lo exigieron, de hecho el Sr. Wilson Astudillo fue a una reunión y también tiene información al respecto.

Daf informa que participó en una reunión con el General de zona y además estaban presente todos los Encargados de Seguridad, pero después que terminó la reunión le comentó al Prefecto de Carabineros y tal como dicen los señores Concejales se debe oficiar a Carabineros para que redestinen o reformulen otra dotación de Carabineros. Además agrega que la fiesta, reunión o encuentro se va hacer si o si, pero en el fondo lo que quería preparar la Policía era un comunicado junto con la Armada informando primero que la playa no está autorizada para hacer absolutamente nada, no se puede prohibir el ingreso a la playa, pero si la pueden cerrar perfectamente. En definitiva cree que se debe formalizar todo lo conversado de tal manera que ellos tengan los antecedentes que hay un hecho formal y por lo tanto tienen obligatoriamente que resguardar la seguridad de la comuna.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.

Ninth block of faint, illegible text.

Tenth block of faint, illegible text.

Eleventh block of faint, illegible text at the bottom of the page.

Alcaldesa agrega que el señor Nico Manzur la llamó esta mañana y se le dijo que el Parque Municipal no se prestará ni se arrendará para ninguna actividad de Fiestas Patrias ya que existe una concesión municipal del Restaurant "Donde Pablo" y con ochocientas personas en ese sector sería un gran problema. Por lo tanto sería irresponsable autorizar una actividad en dicho sector. Agrega que el Sr. Manzur le habló como segunda opción, el gimnasio municipal a lo cual se le respondió que con mayor razón tampoco se autorizaría.

Concejal R. Reinoso agrega que la posición de la Armada de Chile es que también cooperará en algún sentido, ya que la convocatoria se estima que también contempla la playa la cual estaría repleta de jóvenes.

Daf señala que el Capitán de Puerto o en este caso el Gobernador Marítimo brindarán el apoyo necesario a pesar que aun cuando se cuente con muchos Carabineros en la playa se tendrá a mil jóvenes por lo menos.

Concejal Araya agrega que el problema central es que si se cerrara la playa, la solución sería peor que si se ocupa esta, por último que la gente se concentre en la playa ningún problema, porque va a decir lo siguiente; está prohibido tomar, pero van a tomar; está prohibido estar en la playa, pero lo van a estar y lo van hacer con o sin autorización y eso es una realidad porque si viene la mitad de los que dicen que van a venir, son un número considerable, pero el problema es que si además se cierra la playa a donde se van a ir o a donde explota la cosa. Agrega que lo único que pueden pedir es que llegue más dotación de vigilancia o resguardo policial adecuado.

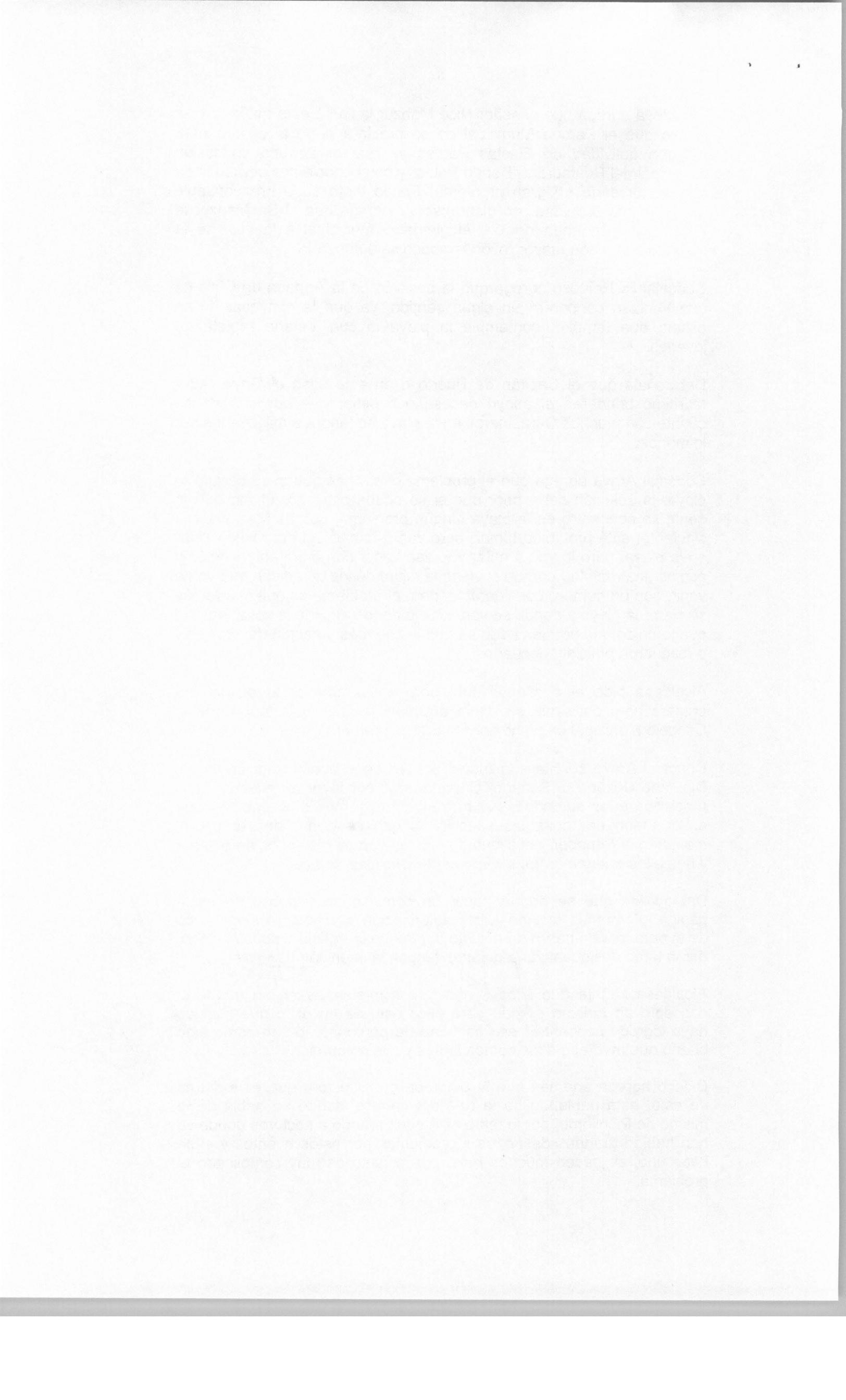
Alcaldesa pide el consentimiento para enviar una carta el lunes a primera hora para que se envíe a ambas policías solicitando que el Concejo Municipal en pleno solicita apoyo y refuerzo.

Concejal Araya solicita a la Alcaldesa que tiene buena relación con el Diputado Urizar y el Senador Chahuan que por favor a través de ellos presionen a las autoridades al máximo nivel porque cree que hay que echar mano de todas las situaciones que se den. Además por el momento el Senador y el Diputado son los puntos más altos para llegar y que ellos puedan entrar directamente a solicitar la ayuda.

Daf agrega que se podría hacer un comunicado y publicarlo en la página informando que no existe autorización alguna para ningún tipo de evento, donde habrá un estricto control de la Policía y de la Armada, por lo tanto desincentivar a quienes tengan la intención de venir.

Alcaldesa señala que ellos tienen tan distorsionada en su mente el concepto de turismo porque para ellos esto es un éxito que Papudo haya logrado concentrar esa cantidad de personas, lo ven como algo bueno que favorece a los comerciantes y a la comuna.

Dideco agrega además que la empresa o productora que está detrás de esto, está hablando de la ruta del carrete, donde se habla de lo mismo de Pichilemu, por lo tanto está equiparando a sectores donde ya han habido grandes destrozos y problemas por estos eventos y si se hace uno, se hacen muchos más, por lo tanto es muy complicado el problema.



Concejal E. Reinoso señala que es complicado el tema, además que si entran a los negocios puede ser delicado.

Concejal Araya agrega que hay comerciantes que le comentaron que si les pasa algo en el negocio se lo representarán a la persona que está organizando el evento, quien además es veraneante de esta comuna.

Alcaldesa además agrega que son súper complicados porque ella les dijo en la mañana que cero posibilidades sobre el terreno de la feria y cero posibilidades también sobre el uso del gimnasio municipal. Sin embargo igualmente llamaron a la secretaria diciendo que ella había dicho que si el Concejo los autorizaba, ellos se presentaban y querían venir a toda costa a sesión de concejo siendo que no están en tabla, por lo tanto no pueden asistir.

Concejal E. Reinoso agrega que cuando estaba él como Presidente del Club Independiente en la ramada se tenían problemas con mil quinientas personas.

Alcaldesa señala que es bueno que estén de acuerdo con ella en el sentido de no autorizar otra actividad porque no comparte para nada el criterio de esos jóvenes organizadores.

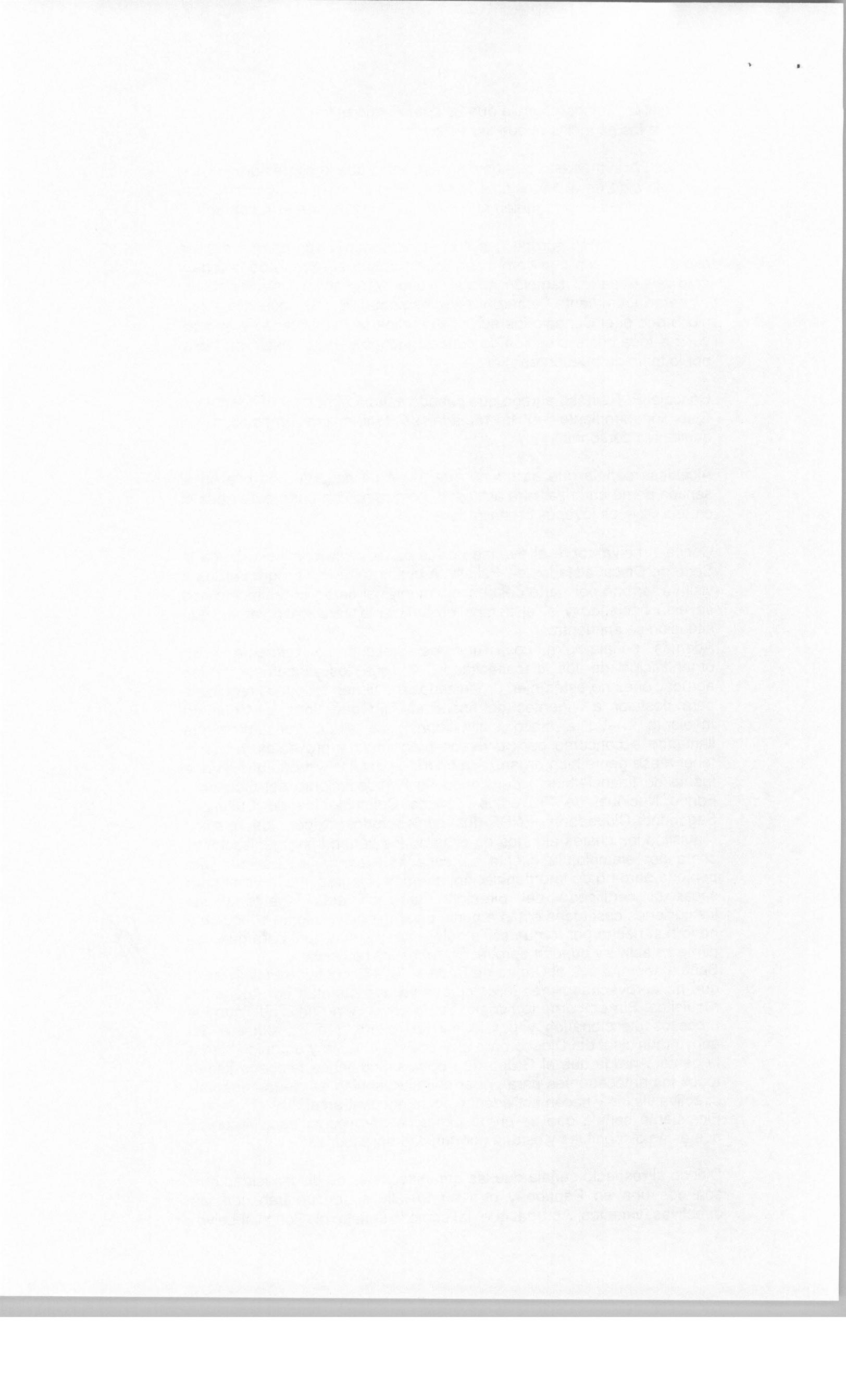
Concejal Leiva sobre el avance de las obras de la construcción de la Sede de Discapacitados de Pullally le gustaría que se programara una visita a terreno por parte del concejo municipal para ver realmente que se está haciendo y si el tiempo es suficiente para observar en qué situación se encuentra.

Además señala otra cosa que es preocupante referente a la organización de los discapacitados, ya que los dirigentes de las agrupaciones no están bien organizados, no tienen todos los requisitos para postular a fuentes de financiamiento que tiene el Gobierno mediante cuatro a cinco instituciones que están constantemente llamando a concurso para diversos programas y proyectos y que al tener a esa gente bien organizada podrían postular. Agrega que está la fuente de financiamiento del Fondo de Fortalecimiento del Gobierno, Fondo Nacional de Proyectos, Fondos Concursables de Cultura y Seguridad Ciudadana, FNDR los cuales todos exigen los mismos requisitos los cuales algunos de ellos no los tienen las organizaciones como por ejemplo; la cuenta bancaria está a nombre de cualquier persona pero no de la organización, además si ingresan a internet para sacar el certificado del directorio tampoco está vigente y las instituciones casi todas están a punto de elegir nuevamente directorio y no lo han hecho por lo que se requiere apoyo municipal para que esa gente se active y puedan aprovechar todos los recursos.

Señala además que el Centro de Padres de la Escuela de Pullally es el que ha aprovechado más los recursos ya que cuentan con todos los requisitos. Sin embargo los demás no lo tienen y no han realizado los procesos electorarios y por lo mismo reitera que se requiere del apoyo municipal del Dideco para que acelere el tema y organice bien a la gente. Agrega que el Grupo de Pueblos Originarios tampoco tienen todos los antecedentes para poder postular, si bien es cierto tienen su directiva visible y hacen actividades no se encuentran al día.

Finalmente señala que es preocupante no aprovechar esos recursos que están disponibles y es una oportunidad para todos.

Dideco al respecto señala que las organizaciones de discapacidad que son dos una en Papudo y otra en Pullally se encuentran con las directivas vigentes. Agrega que tal como lo señala el Concejal Leiva



debe haber una renovación y actualización y estar dentro de las entidades receptoras de fondos públicos lo cual de hecho en el reglamento de subvenciones aparece como unos de los requisitos importantes. Agrega lo segundo referente al Grupo Ayenkantun el cual se encuentra al día y de hecho se pusieron al día con su renovación de directiva y sólo les falta el tema sobre la cuenta bancaria.

Finalmente indica que las organizaciones son autónomas, por lo tanto parte del trabajo lo deben realizar las propias organizaciones como es trámites en el banco. Lo anterior sin perjuicio del asesoramiento que le toca como Director de Desarrollo Comunitario.

Concejal Leiva señala que el tema de la autonomía no basta ya que cree que Dideco es el que tiene que estar presente ya que la gente sólo es dirigente, por lo tanto ellos no se preocupan de los detalles. Agrega que por lo mismo es el municipio quien debe estar presente y apoyar incluso para hacer los proyectos. Indica que se habla que están vigentes pero no lo están, porque si ingresan a la página del Registro Civil con la clave pertinente no les sale el certificado.

Dideco al respecto señala que hablará con el Encargado de las Organizaciones.

Concejal Arcos señala que tiene unos temas para el Director de Obras debido a que en el sector exterior del Condominio Vista Mar están haciendo el cambio de cierre perimetral del Condominio y a pesar que no es experto en el tema cree los deslindes lo están haciendo directamente contra la Ruta F-30E por lo que no está quedando berma. Agrega que considerando lo anterior sería bueno que el Inspector Municipal realice una visita en el sector.

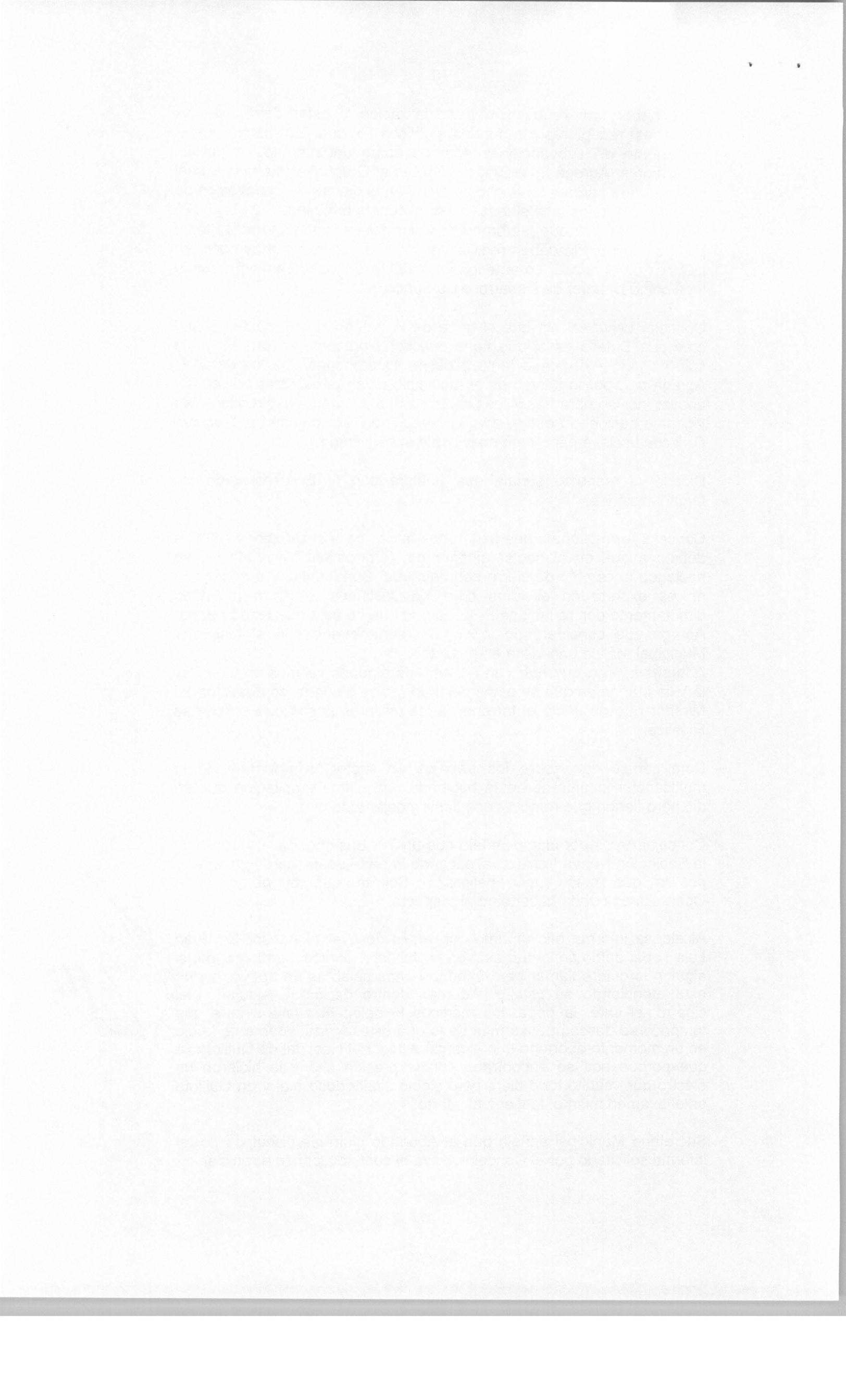
Además agrega que hubo un reclamo de algunos vecinos en el sector la Villa Marina ya que se están dejando restos de tierra en el sector del Mirador que da hacia el terreno de los militares por lo que solicita se fiscalice.

Dom señala que sobre los trabajos en sector Villa Marina de la multicancha la empresa está haciendo una última ampliación que se dio pero tienen que remover esa tierra y dejar todo bien.

Concejal Arcos por último señala que un Tur Bus chocó el paradero de la Población Nueva Irrarázaval sacando la parte del techo del paradero, por lo que está súper peligroso. Solicita que el personal de Operaciones pueda hacer algo al respecto.

Alcaldesa informa oficialmente que antes de ayer el Asesor Sr. Juan Luis Tobar sufrió un infarto está en la Uci de la Clínica Miraflores, por si alguien lo quiere llamar para brindarle unas palabras de apoyo ya que está atendiendo su celular. Además dentro de todo le quitaron el cigarro, el café, la pega, los médicos le dejan el teléfono para que tampoco se descompense más de lo que está. Afortunadamente le dio en un momento oportuno que alcanzó a llegar al Hospital de Quillota ya que porque acá se encontraba con la presión alta y le hicieron un electro que resultó todo bien, pero siguió sintiéndose mal y en Quillota en el examen mismo, le viene el infarto.

Secretario Municipal señala que el Abogado pidió las disculpas por el informe solicitado por el Concejal Araya el cual no alcanzó a realizar.



Concejal Arcos señala que en el informe entregado sobre registro de Licencias Médicas del personal de educación, se salta de la hoja número cuarenta y siete, al cincuenta y uno y desconoce que paso.

Jefe Dem al respecto señala que ese informe fue preparado junto con Finanzas y ella entregó su parte.

Concejal Arcos indica que al parecer salió cortada la fotocopia.

Concejal Araya consulta en qué situación se encuentra la concesión de la Estación de Servicios de combustible en cuanto a negociaciones o si hay alguna solución para antes del 18 de Septiembre respecto al abastecimiento de combustibles.

Alcaldesa señala que el día diecisiete del pte. mes se acaba el tema ya que se debe hacer efectivo el cobro de la boleta de garantía. Agrega que paralelamente se está negociando con la Copec quienes nuevamente están dispuestos a instalarse en la comuna. Agrega que legalmente está controlado el tema, pero hay un plazo de cinco días una vez que sea cobrada la referida boleta para que sea restituida por un monto similar, de lo contrario se acaba el vínculo inmediatamente.

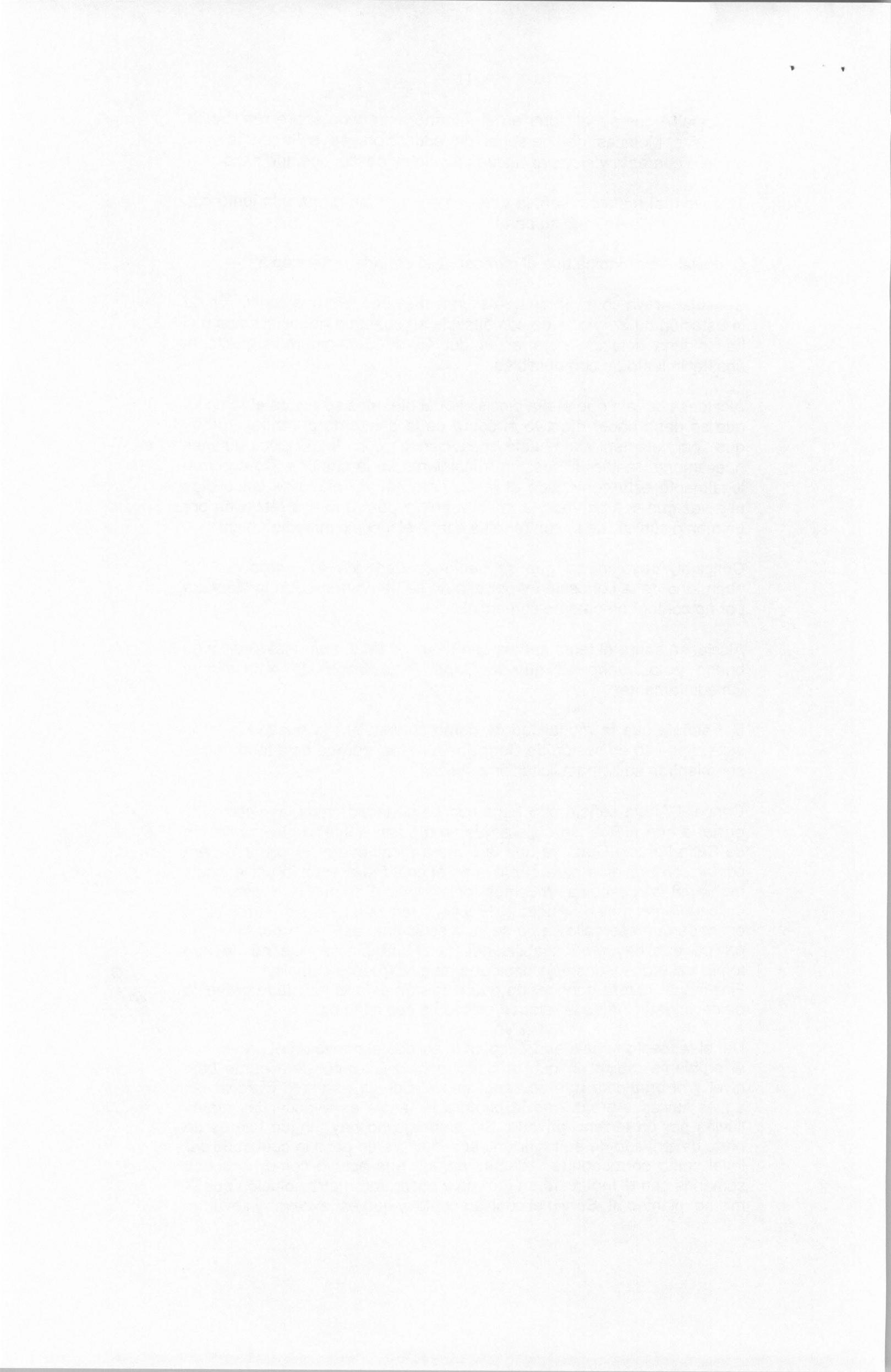
Concejal Araya indica que se había quedado en eso, producto del abandono de la concesión y por eso no se había notificado la clausura por no contar con patente comercial.

Alcaldesa sobre el tema señala que después de todo lo malo, hay algo bueno y lo bueno es que la Copec está dispuesta a instalarse inmediatamente.

Daf señala que la modalidad de cómo se instalará la nueva empresa será expuesto en sesión de Concejo Municipal porque esta tendría que ser mientras se llama a licitación pública.

Concejal Araya señala otro tema que se ha tocado muchas veces y le gustaría que al final se digiera que va a pasar sobre la pavimentación de Calle Ignacio Díaz, ya que la Señora Alcaldesa pidió acuerdo para contar con recursos para el proyecto el cual fue aprobado por concejo municipal y gestionar recursos del primer Fril del año pasado y aplicarlo en el mes de Enero 2016 y ya estamos en Agosto. Agrega que entiende que esa calle ya no se va a solucionar este año, por lo que le parece que hay responsabilidades del Municipio ya que no pueden tomar acuerdos y después decir que no es capaz de cumplirlo. Finalmente reitera conocer en qué situación está el señalado proyecto de pavimentación de la referida calle en estos minutos.

Daf al respecto señala que Secplan le solicitó el apoyo en el proyecto y el problema radica en que la Calle Ignacio Díaz tiene un punto bajo nivel y el problema que se tiene ante el Serviu, es como evacuar las aguas lluvias. Agrega que la primera instancia es evacuar las aguas lluvias por un terreno privado. Sin embargo no hay ningún interés de parte del privado de entregar una servidumbre de paso la cual debe ser legal como corresponde. Además agrega que estuvo como hace dos semanas con el Ingeniero en terreno y encontraron otra solución que él mismo planteo al Serviu el cual la aceptó y que es excavar y llevarse



las aguas lluvias y sacarla hacia el pasaje y que de forma natural escurra por la quebrada. Por lo tanto están haciendo eso pero quiere decir una cosa que el financiamiento de la Calle Ignacio Díaz no es Fril sino que PMU ya que los dineros ya están conseguidos y sólo se está en espera que el Ingeniero pase el proyecto para ser llevado a Santiago y el financiamiento se entregará. Agrega que lo ideal es que esté listo este año.

Concejal Araya consulta si se ha hablado el tema con la Señora Liz Tejeda.

Daf señala que la Señora Liz estaba muy molesta porque él le pidió al Ingeniero que actualizara el formato y el Ingeniero envió el formato antiguo que venía con fecha quince de Enero del dos mil quince, por lo que ella pensó que desde ese año lo tenía y no lo había hecho. Agrega además que el Ingeniero está trabajando arduamente en la solución para ser planteada al Serviu.

Concejal Araya agrega que le parece fundamental ya que llevan cinco años siguiendo la situación y es un sector vulnerable que cumple con todos los requisitos de vulnerabilidad, además se alegra de que fuera así, pero se alegrará más cuando esté concluido el proyecto de pavimentación.

Concejal R. Reinoso señala que aparte de todo en el sector hay dos personas con discapacidad.

Concejal E. Reinoso señala que estuvo conversando con los Pescadores de la comuna quienes requieren de ayuda de una subvención municipal para cancelar el consumo de agua que asciende el mes pasado a un millón de pesos aprox.

Daf señala que los Pescadores son un Sindicato y a estos no se les puede entregar subvención municipal. Sin embargo se podría hacer un plan de fortalecimiento que involucren otras cosas, incluido ese tema.

Dideco señala que los Pescadores no son una Organización Comunitaria sino que son Sindicato. Por lo tanto, no pueden tener subvención directa, pero si mediante el programa de fortalecimiento de la pesca el cual existe.

Daf sobre el tema agrega que tendría que ser por esa vía, además que ellos pidieron ayuda para otra cosa que es la regularización del área de manejo la cual se debe hacer periódicamente para lo cual también están trabajando en eso y se podría agregar.

Por último informa al Honorable Concejo que el día martes queda solucionado absolutamente todos los problemas de Educación ya que no se alcanzó a terminar todo el día de hoy porque eran muchas las cosas que se debían arreglar. Agrega además que las Cajas de Compensación, Coopeuch están al día, pero el lunes se cancela las imposiciones que estaban atrasadas.

Jefe Dem agrega que como medida que se están haciendo en el Departamento de Educación para la tranquilidad y volver a recuperar la confianza de los Docentes y Asistentes es que se enviarán los listados con los comprobantes de pagos que fueron realizados. Agrega que algunas instituciones como la Caja de Los Andes específicamente sigue enviando cartas y llamando y fue la primera entidad que se puso al día, por lo tanto para tranquilidad de ellos se enviarán los recibos de pagos.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.

Furthermore, it is noted that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors in the accounting process. This helps in maintaining the integrity of the financial data and ensures that the organization remains compliant with relevant regulations.

In addition, the document highlights the need for clear communication between all stakeholders involved in the financial operations. Regular meetings and reports should be conducted to keep everyone informed about the current financial status and any upcoming challenges.

It is also stressed that the financial team should always stay updated with the latest market trends and economic indicators. This knowledge is crucial for making informed decisions and adjusting the financial strategy as needed to optimize performance.

The document concludes by stating that a strong financial foundation is key to the long-term success of any organization. By adhering to these principles and practices, the company can ensure its financial health and sustainability in a competitive market.

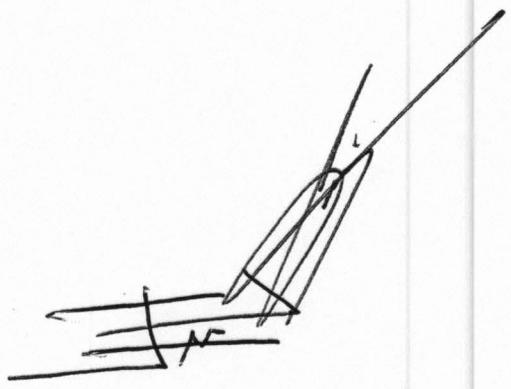
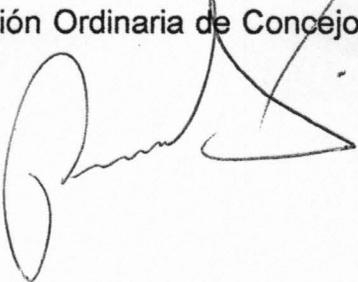
Finally, it is recommended that the organization should consider investing in professional financial services, such as external auditors or accountants, to provide an objective assessment of its financial performance and to assist in the development of a robust financial strategy.

Daf informa a los presentes que el Departamento de Educación se trasladó al sector el parque Municipal lugar que se ubicaba la Dideco. Agrega además que se realizó el arreglo de la multicancha en Villa O'Higgins.

Finalmente indica que la Señora Alcaldesa le solicitó que viera el tema de las luces de la Plaza de Armas y se realizó una muestra con luces Led que son bastante mejor, por lo tanto dentro de la semana quedarán cambiadas completamente.



Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:45 horas.



The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated the 1st day of January, 1862. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State. The letter contains the following text:

Sir, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 29th inst. in relation to the matter of the appointment of a Justice of the Peace for the County of ... I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

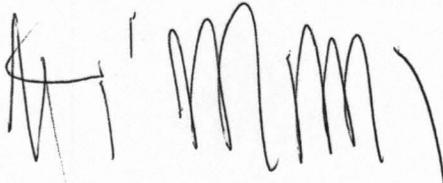
I am, Sir, very respectfully, your obedient servant,

J. ...

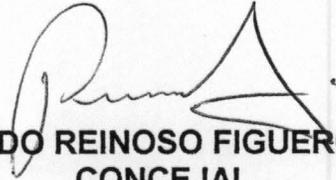
The second part of the document is a report from the ... dated the 1st day of January, 1862. The report is addressed to the Governor and is signed by the ... The report contains the following text:

I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



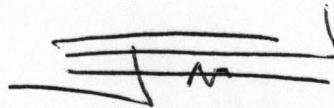
**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 12 de Agosto del 2016**

